


EP – P03	PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS	
Versión:2	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE CORRECTIVOS FISICOS A LA EJECUCION DEL PROYECTO	
Fecha Aprob:11/08/2017		

## 1. OBJETIVO


Este procedimiento describe los pasos mediante los cuales se deben efectuar los correctivos constructivos a que haya lugar, que permitan garantizar la estabilidad y funcionabilidad de las Obras ejecutadas en su periodo de diseño.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades desde la identificación de la patología o no conformidad constructiva y hasta la recepción de la acción correctiva por parte de la Interventoría y/o Subdirección Operativa.

## 3. DEFINICIONES

- **Acta de Recibo:** Documento mediante el cual el Contratista hace entrega y el Interventor recibe a satisfacción, las obras realizadas.
- **Correctivos Físicos:** Acto mediante el cual se contratista realiza las diferentes modificaciones a la obra.
- **Contratista:** Persona que por contrato ejecuta una obra material, para la administración pública o para un particular.
- **Interventor:** Persona Natural o Jurídica que está encargada del control Técnico, administrativo, Financiero, ambiental y Social, por medio de la vigilancia y seguimiento al cumplimiento del contrato durante la ejecución de un proyecto.
- **Mantenimiento correctivo:** Mantenimiento ejecutado después del reconocimiento de una avería, y destinado a devolver al elemento a unas condiciones que pueda desarrollar una función requerida.
- **Informes de Interventoría:** Son aquellos informes que el Interventor presenta durante la ejecución del contrato de Obra, en ellos se reflejan los diferentes avances y demás aspectos relevantes del proyecto.
- **Visita de Obra:** Son las visitas realizadas ya sea por el Interventor, Supervisor y/o comunidad afectada a las obras que se vienen realizando.
- **Avance del Contrato:** Relación controlada del progreso de las actividades tendientes al cumplimiento.

EP – P03	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
Versión:2	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE CORRECTIVOS FISICOS A LA EJECUCION DEL PROYECTO</b>	
Fecha Aprob:11/08/2017		

- **Informe Técnicos:** Son aquellos informes en los cuales se presentan todos los datos, cuadros, presentaciones, memoria descriptiva del proyecto, estableciendo el estado de cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas así como el balance financiero del contrato y el avance que este lleva en determinada fecha.

#### 4. RESPONSABLE

El responsable de que este procedimiento se cumpla es el Subdirector Técnico Operativo, así mismo entrenar al personal para su entendimiento y su aplicación correcta.

#### 5. CONTENIDO

##### 5.1 GENERALIDADES

La identificación de patologías y no conformidades de las obras construidas, podrán ser recibidas de cualquier persona, de la interventoría, comunidad y partes interesadas.

##### 5.2 PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

###### 5.2.1 Identificar y Valorar la Patología y/o no conformidades.


El Supervisor del Área Metropolitana, el contratista de obra, la comunidad, el contratista de Interventoría, operador del proyecto y/o las partes interesadas, identifican las patologías y/o no conformidades en los Proyectos. El Subdirector Operativo define previa, valoración el estado de las patologías y/o no conformidades. (Informe de Interventoría, Informe técnico, EP – F04 Actas de Comité de Obra).

###### 5.2.2 Notificar a los Contratista de Obra e interventoría.

El Subdirector Operativo informa al Contratista de Obra y a la Interventoría, la valoración efectuada por el Área Metropolitana, y se solicita las intervenciones de reparación y control respectivamente. De igual forma, El Subdirector Operativo informa a los garantes de los contratistas, si las pólizas de amparo están vigentes. (Notificación y solicitud al contratista de la reparación y control de la obra)

###### 5.2.3 Ejecutar Reparaciones de obra.

El contratista o su garante, ejecutan las reparaciones y efectúan los controles propios de la Interventoría a dichas reparaciones; el Área Metropolitana Coordina estas actividades a través de la Subdirección Operativa si los Contratistas no hacen las reparaciones correspondientes, el Subdirector Operativo envía a la Secretaría

<b>EP – P03</b>	<b>PROCESO EJECUCION DE PROYECTOS</b>	
<b>Versión:2</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE CORRECTIVOS FISICOS A LA EJECUCION DEL PROYECTO</b>	
<b>Fecha Aprob:11/08/2017</b>		

General, un informe técnico con la finalidad de que se tomen las acciones jurídicas a que haya lugar.

#### **5.2.4 Recibir las Reparaciones efectuadas a la obra.**

El Subdirector Operativo y/o Supervisor encargado por el Director del Área Metropolitana de Barranquilla serán quienes recibirán a satisfacción las reparaciones efectuadas. (EP – F07 Acta de Recibo de Obra a satisfacción).

### **6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

- EP – F04 Actas de Comité de Obra
- EP – F07 Acta de Recibo de Obra (a satisfacción)
- Notificación y solicitud al contratista de la reparación y control de la obra
- Informe de Interventoría
- Informe técnico
- Estudios y Diseños
- Acta de Visita de Obra

### **7. NORMATIVIDAD**

- Constitución Política
- Ley 128 de 1994
- Ley 152 de 1994
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 Y Decretos Reglamentarios
- Normatividad del Ente Financiador

### **8. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Responsable aprobación</b>
14/05/2010	1	Creación del documento	Comité de calidad/Subdirector Operativo
11/08/2017	2	Se cambió el formato del procedimiento. Se eliminó el flujograma	Comité de calidad/Subdirector Operativo